

TDR

REFERENTE DE RECLUTAMIENTO

ORGANISMO CONVOCANTE

Proyecto “Unidad de Censos 2023”, Instituto Nacional de Estadística.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

Asalariado.

ANTECEDENTES

El censo de Población y Vivienda en Uruguay representa actualmente el pilar principal para la recopilación de datos sobre el número y las características de la población del país. Es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza en cualquier país.

El Instituto Nacional de Estadística, (INE), se encuentra diseñando el proceso censal cuyo relevamiento está planificado para el primer semestre del 2023: en febrero se llevarán a cabo las tareas de Precenso y en mayo las tareas de Censo.

El proceso demanda una gran cantidad de personal en territorio distribuido en todo el país. Se estima una necesidad de 1.200 personas relevando el operativo de precenso durante todo el mes de febrero y de 6.000 personas como censistas durante todo el mes de mayo. La población se podrá postular para trabajar en el operativo censal (Pre Censo y/o Censo), a través de una página web, que comenzará a estar activa a partir de mediados de diciembre de este año para el reclutamiento de precensistas y de mediados de marzo para censistas.

En dicha página los postulantes registrarán su información personal, cargos a los cuales se postulan, (precensista o censista) y disponibilidad horaria. Este ítem resulta fundamental a la hora de planificar el trabajo de campo, se requiere de personal con disponibilidad horaria en los extremos del día y los fines de semana (momentos en los cuales se encuentra con mayor frecuencia a las personas en sus hogares).

El Censo 2023 tendrá un formato distinto a los tradicionales, no se realizará en un solo día sino en varias semanas entre mayo y junio, y la población contará con la posibilidad de auto censarse vía web.

Dadas las dimensiones del proyecto Censo 2023, y los recursos que implicará el mismo se creó una Comisión Nacional presidida por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y compuesta por representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Desarrollo, Entes Autónomos y Organismos Descentralizados, que asegure la disponibilidad de recursos y esfuerzos que pudiese requerir el proyecto. En el mismo sentido se conformaron comisiones departamentales, en las cuales

se suman las Intendencias como referente principal, para facilitar y asegurar los recursos necesarios para la operativa censal a nivel departamental.

ALCANCE

El referente de Reclutamiento será responsable de diseñar, gestionar y ejecutar el plan de reclutamiento del personal que permita contar con aproximadamente 1.200 censistas para iniciar las tareas de Precenso y en el entorno de 6.000 censistas en el mes de mayo para iniciar la tarea de visita a todas las viviendas del país.

La distribución del personal de campo necesario será en todo el territorio nacional, incluyendo poblados de menos de 100 habitantes. El trabajo de reclutamiento no incluye la selección del personal, (se considera una instancia no necesaria, dada la cantidad importante de personas a reclutar y los requisitos básicos para llevar a cabo la tarea), ni la capacitación del mismo.

La extensión del contrato de la persona referente de reclutamiento será de 8 meses.

RECURSOS QUE DISPONDRÁ LA PERSONA REFERENTE DE RECLUTAMIENTO

- Agencia de comunicación que colabora en el diseño del plan.
- Contactos a todo nivel de Gobierno (Ministerios, Gobiernos Departamentales, Gobiernos municipales, Coordinadoras de la Sociedad Civil, entre otros).
- Viáticos de alimentación, hospedaje para traslados.
- 19 referentes departamentales con conocimiento comprobado del territorio.
- Se provee de locomoción de acuerdo a la planificación estratégica.
- Oficina en Montevideo y celular específico para la función.
- Colaboración de dos asistentes.
- Trabajar de manera conjunta con el área de logística del Censo 2023.
- Documentación sobre lecciones aprendidas del proceso de reclutamiento del censo 2011.

CONDICIONES DE TRABAJO DE LA PERSONA REFERENTE DE RECLUTAMIENTO

- Dedicación full time
- Exclusividad

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación

- Segundo ciclo de enseñanza secundaria completo (Excluyente).
- Manejo de herramientas de ofimática (Excluyente).
- Se valorará conocimientos en las siguientes áreas: comunicación, negociación, conocimiento territorial.

Experiencia

Se valorará experiencia en:

- cargos similares de reclutamiento no menor a 6 meses.
- ventas a nivel individual o corporativo, visitadores médicos, vendedores viajantes, o similar.
- gestión o coordinación de proyectos.

Competencias:

- orientación por resultados,
- trabajo en equipo,
- orientación al ciudadano,
- adaptación a los cambios,
- aprendizaje continuo,
- trabajo bajo presión,
- proactividad,
- persona analítica, con disposición a la investigación ,
- comunicación,
- relacionamiento interpersonal,
- tolerancia a la frustración,
- estabilidad emocional,
- perseverancia,
- resolución de problemas,
- habilidades que le permitan liderar equipos.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección de la Unidad de Censos.

DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 8 (ocho) meses calendario a partir de la firma del contrato.

CONDICIONES

El contrato se realizará en el marco del Contrato suscrito entre CND y el INE.

El contrato se cumplirá en relación de dependencia, con una dedicación semanal de 40 horas, dentro del horario que la Unidad de Censos determine.

Lugar de trabajo: Oficinas del Instituto Nacional de Estadística o donde disponga la Dirección de Censos.

MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO

El sueldo nominal será de \$98.059 mensuales.

MECANISMO DE SELECCIÓN

El mecanismo de selección consistirá en realizar una propuesta de trabajo y una posterior defensa de la misma.

Propuesta de trabajo

La misma debe reflejar una estrategia que permita lograr el siguiente objetivo: establecer un plan de reclutamiento que permita la inscripción de un número tal de personas que pueda asegurar que 1200 precensistas estén listos para comenzar a trabajar en el mes de febrero y 6000 censistas que puedan comenzar a trabajar en el mes de mayo de 2023. Este plan debe considerar que la distribución de censistas será a nivel de todo el país, incluyendo poblaciones con menos de 100 habitantes. Donde se espera que los censistas sean residentes de las localidades en las que trabajen.

La estrategia debe incluir el abordaje de los siguientes tres grupos de interés:

- autoridades de gobierno y organismos públicos, tanto a nivel nacional como departamental y municipal.
- organizaciones de la sociedad civil
- población en general

Características del documento a presentar:

- Extensión máxima del documento: 5 páginas
- Tipo y tamaño de letra: Arial, 11pts
- Formato PDF

Mínimo aceptable 60%

Una vez cerrada la etapa de valoración y selección de las propuestas se procederá a la defensa de las mismas. Sólo pasaran a la etapa de defensa aquellas propuestas que cumplan con la comprensión de objetivos, sean factibles, claras y concretas.

Las propuestas deben ser enviadas a postulacionescenso@ine.gub.uy

Por cualquier consulta sobre las características del alcance de la propuesta escriba un correo a postulacionescenso@ine.gub.uy.

Todas las consultas y/o propuestas deben tener el siguiente **asunto: “Referente de reclutamiento– número de documento de identidad del postulante- consulta/propuesta” según corresponda**

